

EVALUACIÓN COMPENSATORIA

PLAZOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022



**- Solicitudes vinculadas a la convocatoria especial:
Del 9 de diciembre al 22 de diciembre de 2021**



**- Solicitudes vinculadas a la convocatoria ordinaria:
Del 15 de febrero al 28 de febrero de 2022**



**- Solicitudes vinculadas a la convocatoria extraordinaria:
Del 1 de agosto al 12 de agosto de 2022**

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2021.

LA ADMINISTRACIÓN

. Se recuerda a los interesados en pedir compensación de asignaturas que deben presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica ULPGC (para lo cual deben contar con un certificado digital) o bien a través del Registro General de la ULPGC, sito en el Edificio de Servicios Administrativos ULPGC (C/Real de San Roque, 1, Las Palmas de G.C., horario: de 09:00 a 14:00 horas).

. Plazos establecidos conforme a lo establecido en el *Reglamento de evaluación compensatoria para las titulaciones oficiales de Grado de la ULPGC* (BOULPGC de 05-12-18).